



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal Purificación Tolima

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, abril dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024).

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Rad.: 73585-40-89-001-2018-00056-00 (6122)
De : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Vs.: CLEMENTE CAMPOS GUZMAN

Atendiendo la solicitud elevada por la parte ejecutante y siendo esta procedente, el Despacho **DISPONE:**

DECRETAR el embargo y secuestro del dinero que tenga el demandado CLEMENTE CAMPOS GUZMAN, identificado con C.C. 5.983.705 depositados en sus cuentas corrientes, de ahorros o CDT'S y de los que vaya depositando en el siguiente banco:

- Banco Mundo Mujer de Neiva cumplimiento.normativo@bmm.com.co

Para la efectividad de ésta medida cautelar, líbrense los oficios correspondientes a la entidad bancaria referida; limitando la medida en la suma de \$20.000.000,00.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39bf2cbacefb6c9619ad46cb7ad7b5854d3368faf438a6c969c425c2f9f58c68

Documento generado en 16/04/2024 04:20:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>